



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 1 a 25](#)

[Complemento. Personal fallecido por COVID-19 adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa](#)

[Anexo. Funciones ejercidas por las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSPE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

- Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de ampliar el alcance temático y analítico de cada tema, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/>

Es importante mencionar que durante el año 2021 tuvieron lugar una serie de reuniones con el personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a efecto de consolidar un instrumento de captación que permita conocer de forma específica las capacidades operativas con las que cuentan las Unidades Estatales de Protección Civil u homólogas de las entidades federativas, retomando los contenidos establecidos en la *Encuesta de Autoevaluación para las Unidades Estatales de Protección Civil*, misma que fue implementada por dicha institución en ejercicios anteriores.

Asimismo, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense que de ella emana, se ha vuelto necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médico forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación y disposición de cadáveres y/o restos humanos.

Como resultado, esta edición del CNGE consolida la información generada en dichas materias en dos módulos específicos, los cuales retoman y profundizan los contenidos que hacían parte de las respectivas secciones correspondientes al módulo 1 en anteriores ediciones.

Por su parte, y considerando que durante 2022 no habrá levantamiento de información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), la presente edición del CNGE no considera el tema de justicia cívica, con lo cual se avanza en los procesos de levantamientos diferenciados que permitan un mejor aprovechamiento de la información estadística. No obstante, este se retomará en 2023 con la finalidad de generar información estandarizada y comparable con la emanada del CNGMD; de tal forma que se generen datos con una misma temporalidad que permitan conocer de mejor manera la implementación de los principios establecidos en el *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022*, como el decimotercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1 Sección I
Presentación

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Módulo 2. Medio ambiente

Módulo 3. Protección civil

Módulo 4. Servicios periciales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, planeación y gestión territorial, catastro, transparencia, control interno, combate a la corrupción, contrataciones públicas, defensoría de oficio, servicios postpenales, entre otros.

Para ello, este módulo contiene **430 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y recursos
- Sección II. Ejercicio de funciones específicas
- Sección III. Trámites y servicios
- Sección IV. Programas sociales
- Sección V. Catastro
- Sección VI. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- Sección VII. Control interno y anticorrupción
- Sección VIII. Participación ciudadana
- Sección IX. Defensoría pública o defensoría de oficio
- Sección X. Contrataciones públicas
- Sección XI. Servicios postpenales y servicios para adolescentes egresados y/o en tratamiento externo
- Sección XII. Libertad condicionada
- Sección XIII. Planeación y gestión territorial
- Sección XIV. Registro público de la propiedad
- Sección XV. Tránsito y vialidad

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Módulo 1 Sección I
Presentación

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responde: institución(es) de la Administración Pública de la entidad federativa encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la estructura organizacional y los recursos humanos, presupuestales y materiales de las instituciones que integran a la Administración Pública Estatal. En su defecto, unidades administrativas de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa encargadas o integradoras de la información correspondiente a dichas instituciones en los temas anteriormente referidos)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

FECHA DE FIRMA

Módulo 1 Sección I
Informantes

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2022**

**Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa**

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado de la sección									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Subsección y preguntas en las que participó	
								Subsección	Pregunta(s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	SS.1, SS.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									

Módulo 1 Sección I
Participantes

20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa listadas en la pregunta 1.

4.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución de la Administración Pública de la entidad federativa, la lista de instituciones que se despliega corresponde a la que registró como respuesta en la pregunta 1.

5.- La información correspondiente a los órganos administrativos descentralizados debe ser considerada y/o contabilizada, según corresponda, de manera independiente a la reportada en la Secretaría correspondiente.

6.- La lista de instituciones reportada como respuesta en la pregunta 1 será la misma que se solicite para la desagregación de información en las preguntas correspondientes de las secciones II, III, VI y VII del presente módulo.

7.- La información que reporte como respuesta en las preguntas asociadas a las subsecciones de estructura organizacional, recursos humanos, recursos presupuestales y recursos materiales debe corresponder con la que se solicita en las secciones II, VII, IX y XI del presente módulo, bajo los criterios que en estas se definan.

8.- En el Complemento debe anotar la cantidad de personal fallecido por COVID-19 durante el año 2021 adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según su sexo.

9.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

10.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Estructura organizacional

I.1.1 Instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones que formen parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Glosario del apartado:

1.- **Administración Pública Estatal Centralizada:** se refiere al conjunto de instituciones o dependencias de la Administración Pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la ley orgánica respectiva, fueron creadas para el despacho de los negocios de orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo Estatal, tales como: la oficina del(a) Gobernador(a) u homóloga, las secretarías, la consejería jurídica u homóloga y las demás instituciones que la disposición normativa en la materia establezca.

2.- **Administración Pública Estatal Paraestatal:** se refiere a las instituciones o entidades de la Administración Pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la ley orgánica respectiva, fueron creadas para auxiliar al Poder Ejecutivo Estatal, tales como: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos y las demás instituciones que la disposición en la materia establezca.

3.- **Instituciones:** se refiere a aquellas organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de la entidad federativa y, en consecuencia, se encuentran previstas en la respectiva ley orgánica; mismas que fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

- 1.- Anote el nombre de cada una de las instituciones que conformaban la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa al cierre del año 2021. Por cada una de estas, señale su clasificación administrativa, el tipo de institución del que se trate, la función principal ejercida y, de ser el caso, la o las funciones secundarias desarrolladas; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de las instituciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Debe comenzar registrando aquellas instituciones correspondientes a la Administración Pública Estatal Centralizada y, posteriormente, registrar las relacionadas con la Administración Pública Estatal Paraestatal.

Para cada institución, se sugiere que su ID corresponda con la clasificación administrativa por unidad o ramo presupuestal y unidad responsable establecida en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Para cada institución, en caso de que seleccione el código "1" en la columna "Clasificación administrativa", en la columna "Tipo de institución" únicamente puede seleccionar los códigos "1", "2", "3", "4" o "5", según corresponda.

Para cada institución, en caso de que seleccione el código "2" en la columna "Clasificación administrativa", en la columna "Tipo de institución" únicamente puede seleccionar los códigos "6", "7", "8" o "9", según corresponda.

En caso de que determinada institución haya desarrollado dos o más funciones establecidas en el catálogo, debe registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "Principal", y el resto en las columnas correspondientes a "Secundaria(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que en alguna columna del apartado "Función ejercida" señale el código "31", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

[Link para consultar el anexo "Funciones ejercidas por las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa"](#)

	Nombre de las instituciones	ID institución	Clasificación administrativa (ver catálogo)	Tipo de institución (ver catálogo)	Función ejercida (ver catálogo)					
					Principal	Secundaria(s)				
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45.										
46.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

109.									
110.									
111.									
112.									
113.									
114.									
115.									
116.									
117.									
118.									
119.									
120.									

Total de instituciones (1. + 2.)

1. Instituciones de la Administración Pública Estatal Centralizada (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)

1.1 Oficina del(a) Gobernador(a)

1.2 Secretarías

1.3 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal u homóloga

1.4 Órganos administrativos desconcentrados

1.5 Otro tipo de instituciones de la Administración Pública Estatal Centralizada

2. Instituciones de la Administración Pública Estatal Paraestatal (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4)

2.1 Organismos descentralizados

2.2 Empresas de participación estatal mayoritaria

2.3 Fideicomisos públicos

2.4 Otro tipo de instituciones de la Administración Pública Estatal Paraestatal

Otra función:
(especifique)

Catálogo de clasificación administrativa	
1.	Administración Pública Estatal Centralizada
2.	Administración Pública Estatal Paraestatal

Catálogo de tipo de institución	
1.	Oficina del(a) Gobernador(a)
2.	Secretaría
3.	Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal u homóloga
4.	Órgano administrativo desconcentrado
5.	Otro tipo de institución de la Administración Pública Estatal Centralizada
6.	Organismo descentralizado
7.	Empresa de participación estatal mayoritaria
8.	Fideicomiso público
9.	Otro tipo de institución de la Administración Pública Estatal Paraestatal

Catálogo de función ejercida			
1.	Agricultura y desarrollo rural	17.	Función pública
2.	Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	18.	Gobierno y política interior
3.	Asuntos financieros y hacendarios	19.	Igualdad de género y/o derechos de las mujeres
4.	Asuntos indígenas	20.	Justicia
5.	Asuntos jurídicos	21.	Medio ambiente y ecología
6.	Atención a víctimas	22.	Protección civil
7.	Búsqueda de personas	23.	Protección y seguridad social
8.	Ciencia, tecnología e innovación	24.	Reinserción social
9.	Combustibles y energía	25.	Salud
10.	Comunicaciones y transportes	26.	Seguridad pública o seguridad ciudadana
11.	Cultura física y/o deporte	27.	Servicios públicos
12.	Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda	28.	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
13.	Desarrollo social	29.	Trabajo
14.	Despacho del ejecutivo	30.	Turismo
15.	Economía	31.	Otra función (especifique)
16.	Educación		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.2 Unidad(es) y/o enlace(s) de género

Glosario del apartado:

1.- **Unidad y/o enlace de género:** se refiere a la institución, unidad o área administrativa encargada de promover, al interior de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, las acciones transversales con perspectiva de género para el alcance de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro del servicio público.

2.- Señale la modalidad de organización al cierre del año 2021 de la(s) unidad(es) y/o enlace(s) de género al interior de la Administración Pública de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en donde cada institución contaba (o se encontraba en proceso de contar) con alguna unidad y/o enlace de género propio, pero coexistía con alguna institución o unidad centralizada de la Administración Pública de la entidad federativa que brinda soporte, apoyo y/o coordinación en el desarrollo de las actividades asociadas a dichas unidades y/o enlaces.

- 1. La Administración Pública de la entidad federativa contaba (o se encontraba en proceso de contar) con alguna unidad y/o enlace de género centralizada
- 2. Cada institución de la Administración Pública de la entidad federativa contaba (o se encontraba en proceso de contar) con alguna unidad y/o enlace de género (pase a la pregunta 4)
- 3. Mixta
- 4. La Administración Pública de la entidad federativa no contaba (ni se encontraba en proceso de contar) con unidades y/o enlaces de género (pase a la pregunta 5)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.- Anote el nombre de la unidad y/o enlace de género centralizada de la Administración Pública de su entidad federativa al cierre del año 2021.

En caso de que la unidad y/o enlace de género se haya encontrado en proceso de creación al cierre del año y, en consecuencia, no tenga un nombre asignado, anote "NA" (No aplica).

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

4.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con alguna unidad y/o enlace de género.

En caso de no haber seleccionado el código "2" o "3" de la pregunta 2, no puede contestar este reactivo.

	Nombre de las instituciones	¿Contaba con alguna unidad y/o enlace de género? <i>(1. Sí / 2. En proceso de creación / 3. No / 9. No se sabe)</i>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	
68.	
69.	
70.	
71.	
72.	
73.	
74.	
75.	
76.	
77.	
78.	
79.	
80.	
81.	
82.	
83.	
84.	
85.	
86.	
87.	
88.	
89.	
90.	
91.	
92.	
93.	
94.	
95.	
96.	
97.	
98.	
99.	
100.	
101.	
102.	
103.	
104.	
105.	
106.	
107.	
108.	
109.	
110.	
111.	
112.	
113.	
114.	
115.	
116.	

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

117.	
118.	
119.	
120.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.3 Protocolos de actuación en materia de género

- 5.- Indique los protocolos en materia de género con los que contaba al cierre del año 2021 la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale su modalidad y especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con determinado protocolo en materia de género, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en donde cada institución contaba (o se encontraba en proceso de contar) con algún protocolo propio en materia de género, pero coexistía con algún protocolo en materia de género de aplicación general para todas las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.

Para cada protocolo en materia de género, en caso de que seleccione el código "2" en la columna "Modalidad", deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" en blanco.

Para cada protocolo en materia de género, en caso de que seleccione el código "3" en la columna "Modalidad", en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el protocolo de aplicación general para todas las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.

Para cada protocolo en materia de género, en caso de que seleccione el código "1" en la columna "Modalidad", pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" anote "NA" (No aplica).

Protocolos en materia de género	¿Contaba con el protocolo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Modalidad (ver catálogo)	Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)
1. Protocolo de actuación con perspectiva de género			
2. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual			

Catálogo de modalidad de existencia de protocolos en materia de género

1.	Protocolo de aplicación general para todas las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa
2.	Protocolo propio para cada una de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa
3.	Mixta
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 6.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con algún protocolo propio de actuación con perspectiva de género y/o con algún protocolo propio para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de no haber seleccionado el código "2" o "3" en la columna "Modalidad" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede registrar información en las columnas del apartado "Protocolo de actuación con perspectiva de género".

En caso de no haber seleccionado el código "2" o "3" en la columna "Modalidad" del numeral 2 de la pregunta anterior, no puede registrar información en las columnas del apartado "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual".

Para cada institución, en caso de que no haya contado con algún protocolo propio de actuación con perspectiva de género, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" correspondiente.

Para cada institución, en caso de que no haya contado con algún protocolo propio para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" correspondiente.

Para cada institución, en caso de que haya contado con algún protocolo propio de actuación con perspectiva de género, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" correspondiente anote "NA" (No aplica).

Para cada institución, en caso de que haya contado con algún protocolo propio para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)" correspondiente anote "NA" (No aplica).

Nombre de las instituciones	Protocolo de actuación con perspectiva de género		Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual	
	Condición de existencia (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)	Condición de existencia (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el protocolo (URL)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

107.					
108.					
109.					
110.					
111.					
112.					
113.					
114.					
115.					
116.					
117.					
118.					
119.					
120.					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Recursos humanos

I.2.1 Perfil de las personas titulares de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

7.- Indique los datos de la persona titular de cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa al cierre del año 2021, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Los datos del numeral 0 deben corresponder a los del Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa.

En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento de la persona titular de determinada institución, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de determinada institución. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinada institución no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.

Para el numeral 0, seleccione el código "1" en la columna "Forma de designación".

La columna "Afiliación partidista" únicamente se encuentra habilitada para el numeral 0. En esta se debe seleccionar el código del partido político al cual se encuentra afiliado el Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa.

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Afiliación partidista", anote el nombre de dicho partido político en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para el numeral 0, deje en blanco la columna "Institución con el mismo titular".

Para cada institución, en caso de que su titular no sea el o la misma que el o la de otra institución, deje en blanco la columna "Institución con la misma persona titular".

En caso de que por disposición normativa dos o más instituciones tengan a la misma persona titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en una de ellas. En el resto de las instituciones relacionadas, en la columna "Institución con la misma persona titular" anote el ID de la institución en la que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.

Perfil de las personas titulares de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Nombre de las instituciones	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Afilación partidista (ver catálogo)	Institución con la misma persona titular
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)								
0. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno													
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.													
27.													
28.													
29.													
30.													
31.													
32.													
33.													
34.													
35.													
36.													
37.													
38.													
39.													
40.													
41.													
42.													
43.													
44.													
45.													
46.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

47.																						
48.																						
49.																						
50.																						
51.																						
52.																						
53.																						
54.																						
55.																						
56.																						
57.																						
58.																						
59.																						
60.																						
61.																						
62.																						
63.																						
64.																						
65.																						
66.																						
67.																						
68.																						
69.																						
70.																						
71.																						
72.																						
73.																						
74.																						
75.																						
76.																						
77.																						
78.																						
79.																						
80.																						
81.																						
82.																						
83.																						
84.																						
85.																						
86.																						
87.																						
88.																						
89.																						
90.																						
91.																						
92.																						
93.																						
94.																						
95.																						
96.																						
97.																						
98.																						
99.																						
100.																						
101.																						
102.																						
103.																						
104.																						
105.																						
106.																						
107.																						
108.																						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

109.																				
110.																				
111.																				
112.																				
113.																				
114.																				
115.																				
116.																				
117.																				
118.																				
119.																				
120.																				

Otro partido político:
(especifique)

--

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de empleo anterior	
1.	Gobierno federal
2.	Gobierno estatal
3.	Gobierno municipal
4.	Negocio propio
5.	Empleado sector privado

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (<i>entender o ser entendido(a) por otros</i>)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otro tipo de discapacidad
10.	Discapacidad no identificada
11.	Más de un tipo de discapacidad
12.	Ninguna
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Elección popular
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México
3.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México, con aprobación del Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal
5.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
6.	Otra forma de designación
9.	No se sabe

Catálogo de afiliación partidista	
1.	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
2.	Partido Acción Nacional (PAN)
3.	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
4.	Partido del Trabajo (PT)
5.	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
6.	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.	Cargo de elección popular
7.	Representación sindical
8.	Cargo en partido político
9.	Sector social (<i>organizaciones de la sociedad civil</i>)
10.	Academia (<i>profesor(a) / investigador(a) de tiempo completo</i>)
11.	Es primer trabajo
12.	Otro tipo de empleo
99.	No se sabe

7.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
8.	Otro partido político (<i>especifique</i>)
9.	Sin partido político
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Con excepción de las personas titulares referidas en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que laboraba en las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

2.- Para cada institución, en las preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 8, así como corresponder a su desagregación por sexo.

8.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021, según su sexo.

	Nombre de las instituciones	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

Nombre de las instituciones	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según régimen de contratación y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Confianza		Base o sindicalizado		Eventual		Honorarios		Otro régimen de contratación	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													

10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 8, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

Nombre de las instituciones	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según institución de seguridad social y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)		Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga		Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)		Otra institución de seguridad social		Sin seguridad social	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.													
27.													
28.													
29.													
30.													
31.													
32.													
33.													
34.													
35.													
36.													
37.													
38.													
39.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

40.																		
41.																		
42.																		
43.																		
44.																		
45.																		
46.																		
47.																		
48.																		
49.																		
50.																		
51.																		
52.																		
53.																		
54.																		
55.																		
56.																		
57.																		
58.																		
59.																		
60.																		
61.																		
62.																		
63.																		
64.																		
65.																		
66.																		
67.																		
68.																		
69.																		
70.																		
71.																		
72.																		
73.																		
74.																		
75.																		
76.																		
77.																		
78.																		
79.																		
80.																		
81.																		
82.																		
83.																		
84.																		
85.																		
86.																		
87.																		
88.																		
89.																		
90.																		
91.																		
92.																		
93.																		
94.																		
95.																		
96.																		
97.																		
98.																		
99.																		
100.																		
101.																		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Sin paga		De 1 a 5,000 pesos		De 5,001 a 10,000 pesos		De 10,001 a 15,000 pesos		De 15,001 a 20,000 pesos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.													
27.													
28.													
29.													
30.													
31.													
32.													
33.													
34.													
35.													
36.													
37.													
38.													
39.													
40.													
41.													
42.													
43.													
44.													
45.													
46.													
47.													
48.													
49.													
50.													
51.													
52.													
53.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

116.																
117.																
118.																
119.																
120.																
	Σ															

(2 de 2)

Nombre de las instituciones	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según rango de ingresos y sexo																						
	De 20,001 a 25,000 pesos		De 25,001 a 30,000 pesos		De 30,001 a 35,000 pesos		De 35,001 a 40,000 pesos		De 40,001 a 45,000 pesos		De 45,001 a 50,000 pesos		De 50,001 a 55,000 pesos		De 55,001 a 60,000 pesos		De 60,001 a 65,000 pesos		De 65,001 a 70,000 pesos		Más de 70,000 pesos		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							
26.																							
27.																							
28.																							
29.																							
30.																							
31.																							
32.																							
33.																							
34.																							
35.																							
36.																							
37.																							
38.																							
39.																							
40.																							
41.																							
42.																							
43.																							
44.																							

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
26.																				
27.																				
28.																				
29.																				
30.																				
31.																				
32.																				
33.																				
34.																				
35.																				
36.																				
37.																				
38.																				
39.																				
40.																				
41.																				
42.																				
43.																				
44.																				
45.																				
46.																				
47.																				
48.																				
49.																				
50.																				
51.																				
52.																				
53.																				
54.																				
55.																				
56.																				
57.																				
58.																				
59.																				
60.																				
61.																				
62.																				
63.																				
64.																				
65.																				
66.																				
67.																				
68.																				
69.																				
70.																				
71.																				
72.																				
73.																				
74.																				
75.																				
76.																				
77.																				
78.																				
79.																				
80.																				
81.																				
82.																				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45.										
46.										
47.										
48.										
49.										
50.										
51.										
52.										
53.										
54.										
55.										
56.										
57.										
58.										
59.										
60.										
61.										
62.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

--

15.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que pertenece a algún pueblo indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			
5. Huichol			
6. Maya			
7. Mayo			
8. Mazahua			
9. Mazateco			
10. Mixe			
11. Mixteco			
12. Náhuatl			
13. Otomí			
14. Tarasco / Purépecha			
15. Tarahumara			
16. Tepehuano			
17. Tlapaneco			
18. Totonaco			
19. Tseltal			
20. Tsotsil			
21. Yaqui			
22. Zapoteco			
23. Zoque			
24. Otro pueblo indígena			
25. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

16.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 8, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su condición de discapacidad y sexo.

Nombre de las instituciones	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según condición de discapacidad y sexo					
		♀	♂	Con discapacidad	Sin discapacidad	No identificado

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

	Nombre de las instituciones	Total	Hombre	Mujere	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45.										
46.										
47.										
48.										
49.										
50.										
51.										
52.										
53.										
54.										
55.										
56.										
57.										
58.										
59.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

60.									
61.									
62.									
63.									
64.									
65.									
66.									
67.									
68.									
69.									
70.									
71.									
72.									
73.									
74.									
75.									
76.									
77.									
78.									
79.									
80.									
81.									
82.									
83.									
84.									
85.									
86.									
87.									
88.									
89.									
90.									
91.									
92.									
93.									
94.									
95.									
96.									
97.									
98.									
99.									
100.									
101.									
102.									
103.									
104.									
105.									
106.									
107.									
108.									
109.									
110.									
111.									
112.									
113.									
114.									
115.									
116.									
117.									
118.									
119.									
120.									
									Σ

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

17.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su tipo de discapacidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad		Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que cuenta con alguna discapacidad, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2.3 Profesionalización

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Para cada institución, en caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal?" de la pregunta 18, no puede registrar información en las preguntas 19 y 20.

Glosario del apartado:

1.- **Actualización de perfiles de puesto:** se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos; por lo que dicha información permitirá identificar al servidor público como candidato para ocupar vacantes de distinto perfil.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

- 2.- **Concursos públicos y abiertos para la contratación:** se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.
- 3.- **Diseño curricular:** se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, mismos que son aplicados para la sección de candidatos a ocupar determinadas vacantes.
- 4.- **Diseño y selección de pruebas de ingreso:** se refiere a los mecanismos destinados al establecimiento de los procesos de reclutamiento y selección de candidatos a través de pruebas diseñadas para la valoración de la experiencia, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, de manera presencial o a distancia, propiciando un entorno donde permee la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes, con la finalidad de seleccionar a los mejores candidatos para la ocupación de puestos.
- 5.- **Diseño y validación de competencias:** se refiere a la valoración de capacidades de los aspirantes a ingresar o de los servidores públicos de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que posean para ocupar determinado puesto.
- 6.- **Evaluación de impacto de la capacitación:** se refiere a la evaluación, por parte de los servidores públicos participantes, de los resultados de los programas de capacitación impartidos, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.
- 7.- **Mecanismos de evaluación del desempeño:** se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición, cualitativos y cuantitativos, para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.
- 8.- **Profesionalización:** se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los servidores públicos adscritos a determinada institución.
- 9.- **Programas de capacitación:** se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a los servidores públicos de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas, y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.
- 10.- **Programas de estímulos y recompensas:** se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega al servidor público de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.
- 11.- **Reclutamiento, selección e inducción:** se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, inician los procedimientos de reclutamiento de aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estos mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas. Una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.
- 12.- **Separación del servicio:** se refiere al proceso de determinación en el que el nombramiento de un servidor público deja de surtir efectos. Lo anterior, con base en la existencia de razones objetivas que se acrediten con documentos a efecto de evitar a las instituciones públicas posibles conflictos individuales de trabajo, así como garantizar al Estado el privilegio de sus intereses y a la Sociedad la permanencia y calidad del servicio público, esto con base en las disposiciones legales, administrativas y/o laborales aplicables.
- 13.- **Servicio civil de carrera:** se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.

18.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal. En caso afirmativo, especifique el nombre de la disposición normativa donde se encuentren regulados o, en su defecto, la no regulación de los mismos.

En caso de que determinada institución no haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal, se hayan encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinada institución haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal, pero estos no se encuentren regulados en alguna disposición normativa, en la columna "Nombre de la disposición normativa donde se encuentran regulados" anote "NA" (No aplica).

	Nombre de las instituciones	¿Contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre de la disposición normativa donde se encuentran regulados
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

79.		
80.		
81.		
82.		
83.		
84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
91.		
92.		
93.		
94.		
95.		
96.		
97.		
98.		
99.		
100.		
101.		
102.		
103.		
104.		
105.		
106.		
107.		
108.		
109.		
110.		
111.		
112.		
113.		
114.		
115.		
116.		
117.		
118.		
119.		
120.		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

19.- Señale, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, los elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización considerados en la pregunta anterior.

Para cada institución, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

	Elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización
--	---

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Nombre de las instituciones		Servicio civil de carrera	Reclutamiento, selección e inducción	Diseño y selección de pruebas de ingreso	Diseño curricular	Actualización de perfiles de puesto	Diseño y validación de competencias	Concursos públicos y abiertos para la contratación	Mecanismos de evaluación del desempeño	Programas de capacitación	Evaluación de impacto de la capacitación	Programas de estímulos y recompensas	Separación del servicio	Otros elementos, mecanismos y/o esquemas
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
26.														
27.														
28.														
29.														
30.														
31.														
32.														
33.														
34.														
35.														
36.														
37.														
38.														
39.														
40.														
41.														
42.														
43.														
44.														
45.														
46.														
47.														
48.														
49.														

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

50.														
51.														
52.														
53.														
54.														
55.														
56.														
57.														
58.														
59.														
60.														
61.														
62.														
63.														
64.														
65.														
66.														
67.														
68.														
69.														
70.														
71.														
72.														
73.														
74.														
75.														
76.														
77.														
78.														
79.														
80.														
81.														
82.														
83.														
84.														
85.														
86.														
87.														
88.														
89.														
90.														
91.														
92.														
93.														
94.														
95.														
96.														
97.														
98.														
99.														
100.														
101.														
102.														
103.														
104.														
105.														
106.														
107.														
108.														
109.														
110.														
111.														

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

112.																				
113.																				
114.																				
115.																				
116.																				
117.																				
118.																				
119.																				
120.																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

20.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con alguna unidad administrativa o área que coordinara los esfuerzos en materia de profesionalización. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

Debe considerar la existencia de alguna unidad administrativa o área coordinadora que cuente con procedimientos de profesionalización y no exclusivamente con mecanismos de gestión del personal.

En caso de que determinada institución no haya contado con alguna unidad administrativa o área coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

	Nombre de las instituciones	¿Contaba con alguna unidad administrativa o área coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre de la unidad administrativa o área coordinadora en materia de profesionalización
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.4 Capacitación

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal de las instituciones de la Administración Pública, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dichas instituciones u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de las instituciones de la Administración Pública, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

- 21.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de que al personal adscrito a determinada institución no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Nombre de las instituciones	¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la institución? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según sexo		
		Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
26.												
27.												
28.												
29.												
30.												
31.												
32.												
33.												
34.												
35.												
36.												
37.												
38.												
39.												
40.												
41.												
42.												
43.												
44.												

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

107.																				
108.																				
109.																				
110.																				
111.																				
112.																				
113.																				
114.																				
115.																				
116.																				
117.																				
118.																				
119.																				
120.																				
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.3 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase “miles o millones de pesos”).
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

I.3.1 Ejercicio presupuestal

Glosario del apartado:

- 1.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.
- 2.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.
- 3.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

22.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2021.
En caso de que el presupuesto ejercido por determinada institución sea mayor a su presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de las instituciones	Proyecto de presupuesto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

23.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Para cada institución, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Presupuesto ejercido" de la pregunta anterior.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

	Nombre de las instituciones	Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto							
		Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones	Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

113.									
114.									
115.									
116.									
117.									
118.									
119.									
120.									
			Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.3.2 Racionalidad y austeridad presupuestal
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público: se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la Administración Pública para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.</p>

24.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si durante el año 2021 implementó medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público. En caso afirmativo, anote la cantidad ahorrada durante el referido año derivado de la aplicación de dichas medidas y/o acciones, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

En caso de que determinada institución no haya implementado medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de las instituciones	¿Implementó medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cantidad ahorrada, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto									
		Total	Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones	Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones	Capítulo 9000. Deuda pública
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

2.- Si las computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas albergaban o fueron utilizadas por más de una institución de la Administración Pública de la entidad federativa, debe registrarlos únicamente en la institución que los tenga bajo resguardo oficial o registrados en sus inventarios correspondientes.

Glosario de la subsección

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

25.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Nombre de las instituciones	Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2022**

**Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa**

Sección I. Estructura organizacional y recursos

**Complemento. Personal fallecido por COVID-19 adscrito a las instituciones de la
Administración Pública de la entidad federativa**

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Sección 1](#)

Instrucción general:

1.- La lista de instituciones que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 1.

	Nombre de las instituciones	Personal fallecido por COVID-19 adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				

Módulo 1 Sección I
Complemento

28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			

Módulo 1 Sección I
Complemento

90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Anexo. Funciones ejercidas por las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 1](#)

El presente Anexo desagrega las funciones genéricas desarrolladas por las instituciones que integran a las administraciones públicas en el ámbito federal, estatal y municipal. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes funciones:

1. Agricultura y desarrollo rural

Se refiere a aquella que tiene como objetivo promover las actividades agropecuarias, así como la silvicultura, acuacultura, pesca, caza e hidroagricultura. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Secretarías de agricultura y ganadería u homólogas
- b) Secretarías de desarrollo agropecuario u homólogas
- c) Secretarías de desarrollo rural u homólogas
- d) Secretarías de pesca y acuacultura u homólogas
- e) Secretarías del campo u homólogas
- f) Otras instituciones de naturaleza similar

2. Arte, cultura y otras manifestaciones sociales

Se refiere a aquella que tiene como objetivo promover actividades culturales y artísticas entre la población, así como otras actividades relacionadas con las manifestaciones de la sociedad. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Centros culturales y/o de convenciones
- b) Cinetecas
- c) Consejos para la cultura y las artes u homólogos
- d) Ferias y espectáculos culturales
- e) Museos
- f) Organismos para las publicaciones y servicios editoriales
- g) Secretarías de cultura u homólogas
- h) Sistemas públicos de radio, cine y/o televisión u homólogos (*institutos de la radio, canales de televisión, etc.*)
- i) Otras instituciones de naturaleza similar

3. Asuntos financieros y hacendarios

Se refiere a aquella que tiene como objetivo administrar la hacienda pública, la contabilidad de los ingresos y egresos, así como de la integración de los proyectos presupuestarios establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Banca de desarrollo
- b) Comisiones para la defensa del contribuyente

- c) Comisiones de seguros y fianzas
- d) Comisiones para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros
- e) Organismos para la evaluación de resultados y/o del desempeño de programas y políticas públicas
- f) Fideicomisos de financiamiento y crédito
- g) Patronatos
- h) Procuradurías fiscales u homólogas
- i) Secretarías de hacienda, administración y/o finanzas u homólogas
- j) Secretarías o institutos de planeación u homólogos
- k) Otras instituciones de naturaleza similar

4. Asuntos indígenas

Se refiere a aquella que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo de los pueblos indígenas y mejorar las condiciones de vida de estos, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Comisiones para el desarrollo de los pueblos indígenas u homólogas (*incluyendo a pueblos y barrios originarios y afroamericanos*)
- b) Secretarías o institutos para los pueblos indígenas u homólogos
- c) Otras instituciones de naturaleza similar

5. Asuntos jurídicos

Se refiere a aquella encargada de la orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de los asuntos jurídicos competencia del Ejecutivo federal, estatal o municipal, según corresponda; dando certeza jurídica a todos los actos de gobierno y corroborando que los mismos se encuentren sustentados en los ordenamientos legales aplicables. Para efectos del presente censo, únicamente debe considerarse la siguiente institución:

- a) Consejerías jurídicas u homólogas

6. Atención a víctimas

Se refiere a aquella enfocada en impulsar políticas, estrategias y acciones para la protección, ayuda, asistencia o reparación integral de las víctimas. Para efectos del presente censo, únicamente debe considerarse la siguiente institución:

- a) Comisiones de atención integral a víctimas u homólogas

7. Búsqueda de personas

Se refiere a aquella que tiene como objetivo la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, el esclarecimiento de los hechos, y la prevención, investigación, sanción y erradicación de los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. Para efectos del presente censo, únicamente debe considerarse la siguiente institución:

- a) Comisiones de búsqueda de personas u homólogas

8. Ciencia, tecnología e innovación

Se refiere a aquella que tiene como objetivo promover la innovación, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, así como los servicios científicos y tecnológicos en general. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Consejos de ciencia y tecnología
- b) Centros e institutos de investigación e innovación tecnológica
- c) Otras instituciones de naturaleza similar

9. Combustibles y energía

Se refiere a aquella que tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la explotación, transmisión, distribución, comercialización y/o suministro de hidrocarburos (petróleo y gas natural), combustibles nucleares, electricidad, energía no eléctrica, carbón y otros combustibles. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Agencias de energía
- b) Secretarías de desarrollo energético u homólogas
- c) Otras instituciones de naturaleza similar

10. Comunicaciones y transportes

Se refiere a aquella que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de comunicación; así como planear y conducir el desarrollo integral de los servicios de transporte por carretera, por agua y puertos, por ferrocarril, por vía aérea y demás vías de comunicación relacionadas. Dentro de esta categoría debe considerarse aquellas instituciones encargadas de la construcción de obra pública en estos temas. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Agencias espaciales
- b) Administraciones portuarias integrales
- c) Aeropuertos
- d) Secretarías de infraestructura y desarrollo de obra pública u homólogas (*incluyendo servicios relacionados a la obra pública*)
- e) Secretarías de movilidad y transporte u homólogas
- f) Servicios de correos
- g) Servicios de telecomunicación y radiodifusión (*aprovechamiento y explotación de las redes públicas de telecomunicaciones, del espectro radioelectrónico y de los sistemas de comunicación vía satélite*)
- h) Sistemas de autopistas, carreteras, caminos, puentes y/o servicios conexos y auxiliares

- i) Sistemas de transporte colectivo (*incluidos autobuses, trenes y ferrocarriles*)
- j) Otras instituciones de naturaleza similar

11. Cultura física y/o deporte

Se refiere a aquella que tiene como objetivo promover las actividades deportivas, así como el cuidado, la construcción y preservación de espacios de esparcimiento, deporte y recreación. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Institutos de cultura física y deporte u homólogos
- b) Institutos de infraestructura física y/o educativa (*construcción y preservación de espacios de esparcimiento, deporte y recreación*)
- c) Otras instituciones de naturaleza similar

12. Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda

Se refiere a aquella que tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de ordenamiento agrario, territorial, urbanización, desarrollo comunitario, desarrollo regional y vivienda. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Fideicomisos promotores urbanos
- b) Comisiones para la regularización de la tenencia de la tierra
- c) Institutos de la vivienda u homólogos
- d) Procuradurías agrarias u homólogas
- e) Secretarías de desarrollo territorial y/o urbano u homólogas
- f) Otras instituciones de naturaleza similar

13. Desarrollo social^{1/}

Se refiere a aquella que tiene como objetivo fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento de las políticas públicas en materia de combate efectivo a la pobreza; atención específica de las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos; así como la atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, entre otros grupos de población en situación de vulnerabilidad. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Consejos para la evaluación de la política de desarrollo social u homólogos
- b) Institutos de la juventud u homólogos
- c) Institutos para la atención de las personas con discapacidad
- d) Institutos para la atención de los adultos mayores
- e) Juntas de asistencia privada
- f) Secretarías de desarrollo social u homólogas
- g) Otras instituciones de naturaleza similar

^{1/} Dentro de esta categoría deben excluirse aquellas instituciones destinadas exclusivamente a las funciones de: asuntos indígenas, economía, educación, salud, trabajo, y protección y seguridad social.

14. Despacho del ejecutivo^{2/}

Se refiere a aquella que tiene como objetivo apoyar directamente al titular del Poder Ejecutivo en sus tareas y en el seguimiento permanente de las políticas públicas. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Coordinaciones de asesores
- b) Coordinaciones de comunicación social
- c) Coordinaciones de estrategias digitales
- d) Coordinaciones de relaciones públicas
- e) Jefaturas de gabinete
- f) Oficinas del despacho del Ejecutivo
- g) Oficinas de representaciones del Gobierno
- h) Secretarías particulares del Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
- i) Otras instituciones de naturaleza similar

^{2/} No debe considerarse en esta categoría al resto de las dependencias o entidades que tengan a su cargo asuntos en materias específicas y que, en consecuencia, deben ser consideradas en alguna otra de las funciones descritas en este catálogo.

15. Economía

Se refiere a aquella que tiene como objetivo emprender y fomentar acciones en materia de minería, manufactura, industria, comercio, distribución, almacenamiento y depósito, así como de los asuntos económicos generales que sean competencia de la Administración Pública. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Agroindustria
- b) Fomento industrial y/o empresarial
- c) Institutos del emprendedor u homólogos
- d) Institutos para el fomento de las actividades artesanales y productivas
- e) Secretarías de economía u homólogas
- f) Sistemas de financiamiento para el desarrollo
- g) Otras instituciones de naturaleza similar

16. Educación

Se refiere a aquella encargada de la planeación, promoción, implementación y/o evaluación de la enseñanza de los conocimientos relativos a la educación básica, media superior, superior y posgrado. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Escuelas y centros de formación docente e investigación educativa
- b) Escuelas y colegios de educación básica
- c) Escuelas y colegios de educación media superior
- d) Escuelas y colegios de educación profesional técnica
- e) Institutos de educación para adultos u homólogos
- f) Institutos para la evaluación de la educación u homólogos
- g) Secretarías de educación u homólogas
- h) Universidades e institutos de educación superior y posgrado
- i) Otras instituciones de naturaleza similar

17. Función pública

Se refiere a aquella que tiene como objetivo organizar y coordinar el sistema de control interno de la Administración Pública; así como vigilar el cumplimiento y brindar asesoría a las dependencias y entidades en lo que respecta a las disposiciones en materia de recursos humanos, evaluación, transparencia, rendición de cuentas, mejora regulatoria, entre otras de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Comisiones de mejora regulatoria u homólogas
- b) Oficialías mayores
- c) Secretarías de administración u homóloga
- d) Secretarías de la contraloría u homólogas (*incluye órganos internos de control*)
- e) Secretarías ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción
- f) Unidades de transparencia u homólogas
- g) Otras instituciones de naturaleza similar

18. Gobierno y política interior

Se refiere a aquella que tiene como objetivo formular y conducir la política interior que compete al Poder Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia o entidad; promover la participación ciudadana; fomentar el desarrollo político con los otros ámbitos de organización gubernamental, poderes y organismos constitucionales autónomos en aras de promover el fortalecimiento de las instituciones y la gobernabilidad democrática; promover la preservación y cuidado del patrimonio público; así como demás funciones en materia de población y territorio. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Consejos de población u homólogos
- b) Institutos de desarrollo municipal u homólogos
- c) Secretarías de gobierno u homólogas
- d) Secretarías de participación ciudadana u homólogas
- e) Secretarías del migrante u homólogos
- f) Sistemas para la protección de niñas, niños y adolescentes
- g) Otras instituciones de naturaleza similar

19. Igualdad de género y/o derechos de las mujeres

Se refiere a aquella encargada de la promoción y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del país. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Secretarías para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres u homólogas
- b) Institutos de la mujer u homólogos
- c) Centro de justicia para las mujeres
- d) Otras instituciones de naturaleza similar

20. Justicia

Se refiere a aquella que tiene como objetivo diseñar, fomentar e implementar acciones encaminadas a la procuración e impartición de justicia en los respectivos ámbitos de competencia de organización gubernamental. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Conciliación y arbitraje laboral
- b) Conciliación y arbitraje médico
- c) Fiscalías especializadas en el combate a la corrupción u homólogas
- d) Institutos de la defensoría pública u homólogos
- e) Procuradurías generales de justicia
- f) Procuradurías sociales u homólogas
- g) Tribunales de justicia administrativa
- h) Otras instituciones de naturaleza similar

21. Medio ambiente y ecología

Se refiere a aquella que tiene como objetivo impulsar la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, la reducción de la contaminación y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales (incluida la diversidad biológica y el paisaje). Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Agencias o institutos para la protección animal
- b) Bosques y áreas naturales protegidas
- c) Comisiones forestales
- d) Fideicomisos para la protección y preservación del ecosistema
- e) Parques y zoológicos
- f) Procuradurías de protección al medio ambiente u homólogas
- g) Secretarías de medio ambiente u homólogas
- h) Otras instituciones de naturaleza similar

22. Protección civil

Se refiere a aquella que tiene como objetivo coordinar, vigilar y evaluar el sistema en materia de protección civil y en lo relativo a la prevención y auxilio de zonas afectadas en caso de desastre o situaciones de emergencia o calamidad pública que afecten a la población. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Cuerpos de bomberos
- b) Institutos para la gestión integral de riesgos u homólogos
- c) Secretarías, coordinaciones o unidades de protección civil u homólogas
- d) Otras instituciones de naturaleza similar

23. Protección y seguridad social

Se refiere a aquella que tiene como objetivo reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico de los individuos en temas relacionados con el acceso a la asistencia médica; a la seguridad del ingreso (en particular en caso de vejez); a las prestaciones por desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad; así como el acceso a la vivienda. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Beneficencia pública
- b) Centros de asistencia social
- c) Institutos de pensiones
- d) Institutos de seguridad y servicios sociales de los trabajadores
- e) Regímenes de protección social en salud
- f) Sistemas para el desarrollo integral de la familia
- g) Otras instituciones de naturaleza similar

24. Reinserción social

Se refiere a aquella que tiene como objetivo organizar y administrar los establecimientos destinados a la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos para la reinserción de los individuos a la sociedad. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Dependencias y/o entidades encargadas de los centros penitenciarios y/o centros especializados para adolescentes
- b) Institutos para la prestación de servicios postpenales
- c) Unidades de supervisión de beneficios preliberacionales y de sanciones no privativas de la libertad
- d) Otras instituciones de naturaleza similar

25. Salud

Se refiere a aquella que tiene como objetivo la planeación, diseño, implementación y/o evaluación de las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población; incluyendo la prestación de servicios de salud a la comunidad, la prestación de servicios de salud a la persona, la generación de recursos para la salud y la rectoría del sistema de salud. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Centros de prevención y control de las adicciones
- b) Centros de trasplantes
- c) Clínicas y hospitales
- d) Comisiones de bioética
- e) Comisiones para la protección de riesgos sanitarios
- f) Institutos de servicios de salud
- g) Secretarías de salud u homólogas
- h) Otras instituciones de naturaleza similar

26. Seguridad pública o seguridad ciudadana

Se refiere a aquella que tiene como objetivo resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público, incluyendo el diseño y definición de políticas, programas y acciones a ejecutar en los campos de prevención del delito y de siniestros en materia de tránsito y vialidad (facultadas para realizar infracciones de tránsito). Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Centros de evaluación y control de confianza
- b) Centros de prevención social de la violencia y la delincuencia
- c) Consejos de seguridad
- d) Institutos de formación policial

- e) Secretarías de seguridad pública o seguridad ciudadana u homólogas
- f) Secretariados ejecutivos del sistema de seguridad pública
- g) Tránsito y vialidad^{3/}
- h) Otras instituciones de naturaleza similar

^{3/} Se deben excluir aquellas instituciones que tengan como objetivo todo aquello relacionado al desarrollo del sistema integral de movilidad, incluyendo el servicio público de transporte; por lo que no debe confundirse con lo establecido en términos de la función de comunicaciones y transportes.

27. Servicios públicos

Se refiere a aquella que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los habitantes mediante la prestación de servicios, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Comisiones de agua potable y alcantarillado u homólogas
- b) Comisiones de servicios públicos u homólogas
- c) Mercados y centrales de abasto
- d) Organismos públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
- e) Otras instituciones de naturaleza similar

28. Servicios registrales, administrativos y patrimoniales

Se refiere a aquella que tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a la prestación de servicios relacionados con el registro civil, certificación e inspección de bienes inmuebles y actos de comercio, modernización y actualización de catastro, asesoría y seguimiento jurídico a los ciudadanos, servicios archivísticos de la Administración Pública y supervisión de la función notarial, entre otros. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Administración y enajenación de bienes inmuebles
- b) Archivo general
- c) Institutos registrales y catastrales
- d) Registro civil
- e) Registro público de la propiedad
- f) Otras instituciones de naturaleza similar

29. Trabajo

Se refiere a aquella encargada de aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones generales y de seguridad e higiene en los centros de trabajo, fomentar y apoyar la organización para el trabajo y el autoempleo, así como de brindar asistencia jurídica a los trabajadores y sindicatos. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Institutos de capacitación para el trabajo
- b) Procuradurías para la defensa del trabajo
- c) Secretarías del trabajo y previsión social u homólogas
- d) Otras instituciones de naturaleza similar

30. Turismo

Se refiere a aquella que tiene como objetivo diseñar e implementar acciones encaminadas a la difusión y promoción de los atractivos turísticos del país, entidad federativa o municipio, según corresponda. Para efectos del presente censo, se deben considerar las siguientes instituciones:

- a) Fideicomisos para la promoción turística
- b) Operadoras de servicios turísticos
- c) Secretarías de turismo u homólogas
- d) Otras instituciones de naturaleza similar



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2022

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de las instituciones de la Administración Pública, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Actualización de perfiles de puesto

Se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos; por lo que dicha información permitirá identificar al servidor público como candidato para ocupar vacantes de distinto perfil.

Administración Pública Estatal Centralizada

Se refiere al conjunto de instituciones o dependencias de la Administración Pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la ley orgánica respectiva, fueron creadas para el despacho de los negocios de orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo Estatal, tales como: la oficina del(a) Gobernador(a) u homóloga, las secretarías, la consejería jurídica u homóloga y las demás instituciones que la disposición normativa en la materia establezca.

Administración Pública Estatal Paraestatal

Se refiere a las instituciones o entidades de la Administración Pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la ley orgánica respectiva, fueron creadas para auxiliar al Poder Ejecutivo Estatal, tales como: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos y las demás instituciones que la disposición en la materia establezca.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNGE 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022.

Concursos públicos y abiertos para la contratación

Se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.

Diseño curricular

Se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, mismos que son aplicados para la sección de candidatos a ocupar determinadas vacantes.

Diseño y selección de pruebas de ingreso

Se refiere a los mecanismos destinados al establecimiento de los procesos de reclutamiento y selección de candidatos a través de pruebas diseñadas para la valoración de la experiencia, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, de manera presencial o a distancia, propiciando un entorno donde permee la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes, con la finalidad de seleccionar a los mejores candidatos para la ocupación de puestos.

Diseño y validación de competencias

Se refiere a la valoración de capacidades de los aspirantes a ingresar o de los servidores públicos de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que posean para ocupar determinado puesto.

Evaluación de impacto de la capacitación

Se refiere a la evaluación, por parte de los servidores públicos participantes, de los resultados de los programas de capacitación impartidos, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Instituciones

Se refiere a aquellas organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de la entidad federativa y, en consecuencia, se encuentran previstas en la respectiva ley orgánica; mismas que fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Mecanismos de evaluación del desempeño

Se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición, cualitativos y cuantitativos, para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público

Se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la Administración Pública para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Profesionalización

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los servidores públicos adscritos a determinada institución.

Programas de capacitación

Se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a los servidores públicos de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas, y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.

Programas de estímulos y recompensas

Se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega al servidor público de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Reclutamiento, selección e inducción

Se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, inician los procedimientos de reclutamiento de aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estos mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas. Una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.

Separación del servicio

Se refiere al proceso de determinación en el que el nombramiento de un servidor público deja de surtir efectos. Lo anterior, con base en la existencia de razones objetivas que se acreditan con documentos a efecto de evitar a las instituciones públicas posibles conflictos individuales de trabajo, así como garantizar al Estado el privilegio de sus intereses y a la Sociedad la permanencia y calidad del servicio público, esto con base en las disposiciones legales, administrativas y/o laborales aplicables.

Servicio civil de carrera

Se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Unidad de género y/o enlace de género

Se refiere a la institución, unidad o área administrativa encargada de promover, al interior de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, las acciones transversales con perspectiva de género para el alcance de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro del servicio público.

MUESTRA